

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP)
CELEBRADA EL JUEVES 27 DE JULIO DE 2006.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:35 horas del día jueves veintisiete de julio de dos mil seis, en las instalaciones de la Sala de Presidentes de la Casa Municipal del XVIII Ayuntamiento Constitucional de Ensenada B.C., ubicado en Ave. Reforma esquina con Blvd. Ramírez Méndez No. 80 del Fraccionamiento Bahía de esta ciudad, se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP) de conformidad a la convocatoria suscrita por el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo, misma que se agrega como apéndice letra "A" de la presente Acta, la cual es de fecha 19 de julio de 2006, misma que fue debidamente notificada según lista de enterados que se anexa como apéndice "B".-----

Se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: el C. **LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ**, Secretario del Consejo del IMIP en representación del **QUÍM. CÉSAR MANCILLAS AMADOR**, Presidente del Consejo del IMIP, el **C.P. FRANCISCO TARÍN PERISKY**, Tesorero del Consejo del IMIP, el **LIC. ISAAC CHAPLUK PABLOFF**, Comisario del Consejo, el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, el **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Secretario de la Administración Urbana del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el **C. ENRIQUE CHAPELA ZAPIEN**, Director de Desarrollo Regional del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el **LIC. RODOLFO URBALEJO GALLEGO**, Secretario de Seguridad Pública Municipal del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el **LIC. ALFONSO TALAVERA HERNÁNDEZ**, Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el **C. CARLOS ARNOLDO GARCÍA GUERRERO**, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el **QUÍM. ERNESTO PEDRÍN MÁRQUEZ**, Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública y Transporte del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, la **ARQ. DIANA MONFORT SÁNCHEZ**, representante ciudadano del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, representante ciudadano del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C., el **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, representante de las Asociaciones de Arquitectos de Ensenada, el **ING. JUAN MANUEL FALCÓN PÉREZ** en representación del **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, representante ciudadano de los Colegios de Profesionales de Ingenieros Civiles de Ensenada, el **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, representante ciudadano del Consejo del Desarrollo Económico de Ensenada, A.C., el **ING. JOSE ALFREDO SALAZAR JUÁREZ**, Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C., el **ARQ. PORFIRIO VARGAS SANTIAGO**, Representante del Área de Planeación de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de B.C. Se cuenta como visitantes al **C. MARCO TULIO CASTRO RODRIGUEZ**, de la Dirección

de Desarrollo Regional y la **M.P.E. PAOLA MALINALLI DOMÍNGUEZ**,
Coordinadora de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad
Pública.

1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, da inicio a la lista de asistencia y declara la existencia del Quórum legal y la formal instalación de la presente Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., con la presencia de dieciséis de los veintiocho miembros que integran el consejo de los cuales están presentes nueve consejeros con Voz y Voto, de los quince nombrados, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como apéndice "C".

2) LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día y Aprobación en su caso.
3. Elección de escrutadores.
4. Lectura del acta de sesión anterior, observaciones y aprobación en su caso.
5. Informes.
6. Correspondencia oficial recibida a Julio de 2006.
7. Proyectos.
8. Seguimiento de acuerdos.
9. Integración de Comités.
10. Transferencia de funciones al IMIP.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, da lectura del Orden del Día y somete a consideración el mismo, se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 2.1: Aprobar el Orden del Día.

3) ELECCIÓN DE ESCRUTADORES

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, da apertura en la aceptación de propuestas para los

nombramientos. El **C. CARLOS ARNOLDO GARCIA GUERRERO**, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, propone a la **ARQ. DIANA MONFORT SÁNCHEZ**, representante ciudadano del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y el **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, representante ciudadano del Consejo del Desarrollo Económico de Ensenada, A.C., el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, somete a consideración la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad de votos -----

ACUERDO 2.2: Nombrar a la **ARQ. DIANA MONFORT SÁNCHEZ**, representante ciudadano del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y el **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, representante ciudadano del Consejo del Desarrollo Económico de Ensenada, A.C., como escrutadores de la segunda Sesión Ordinaria del IMIP.-----

4) LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, OBSERVACIONES Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, obvia la lectura del Acta de la Sesión anterior, debido a que ésta fue enviada con anticipación en versión electrónica e impresa. --- No se realiza ninguna enmienda, se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 2.3: Aprobar el Acta de la Sesión anterior -----

5) INFORMES-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, presenta en forma verbal y escrita el resumen de los informes, que corre agregada como apéndice "D". Somete a consideración los siguientes temas presentados en informes:

- a. Primera reunión de institutos municipales de planeación de la región Norte de México.-----
- b. Foro Mundial de Urbanismo 3.-----
- c. 5to. Seminario internacional sobre Gobierno y políticas públicas, tema: El desarrollo Regional en el mundo Global.-----
- d. Reunión Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Investigación y Planeación – Octubre 2006, Ensenada, B.C.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, menciona que no habiendo solicitud de ampliación de los informes, da paso al siguiente punto.-----

6) CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA A JULIO DE 2006.-----

DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, presenta ante el consejo una selección de correspondencia de acuerdo al trabajo sustantivo del IMIP. Que anexa como apéndice "E". Somete a consideración los siguientes asuntos:-----

- a. Reunión de análisis de congruencia de programas a proyectos estratégicos PRORED.-----
- b. Proyecto Desarrollo Turístico San Felipe – Luis Gonzaga.-----
- c. Expediente del Proyecto Atlas de Riesgo.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, menciona que no habiendo solicitud de detalles adicionales, da paso al siguiente punto.-----

7) PROYECTOS-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, presenta en forma verbal un resumen de los proyectos, que corre agregada como apéndice "F". Somete a consideración el informe presentado.-----

ACUERDO 2.4: Enviar vía electrónica el resumen de proyectos presentados en la Sesión.-----

8) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, presenta en forma verbal y escrita el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores, que corre agregada como apéndice "G". Somete a consideración el documento presentado. Se realiza una selección de acuerdos estratégicos para su seguimiento.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, somete a propuesta los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 5.7: Realizar las reuniones ordinarias del Consejo de CEYPSE mensualmente, cada tercer jueves de mes a las 18:00 horas-----

ACUERDO 7.5: Enviar vía electrónica a los Consejeros del CEYPSE los cambios al Reglamento del IMIP, propuestos por la Comisión Revisora para su revisión y enmiendas que procedan.-----

ACUERDO 7.6: La Comisión Revisora elaborará una propuesta de Reglamento Interno del Consejo.-----

ACUERDO 7.7: El Lic. ISAAC CHAPLUK PABLOFF, Comisario del Consejo del IMIP, será el responsable de presentar una propuesta de diseño de reglamento que instrumente el Servicio Profesional de Carrera en el Centro, considerando entre otros instrumentos, la Ley Federal de Servicio Profesional de Carrera.-----

ACUERDO 7.8: El Taller de Planeación Estratégica del Consejo se llevará a cabo el jueves 08 de junio de 2006 a las 15:00 a 19:00 horas.-----

ACUERDO 7.9: El acuerdo 3.1 del 04 de Noviembre de 2005 se modifica y queda de la siguiente manera. El impuesto predial que resulte del aumento de los valores de la COMUCI, será un recurso que se destinará en forma adicional al presupuesto aprobado del CEYPSE.-----

ACUERDO 7.10: Los responsables del seguimiento del acuerdo 6.9 son: el **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Secretario de Administración Urbana y el **ARQ. PORFIRIO VARGAS SANTIAGO**, Representante del Área de Planeación de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de B. C., aprobado por unanimidad.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, cede la palabra al **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Secretario de Administración Urbana, quien informa que la COMUCI está sesionando regularmente y se está trabajando en una re zonificación, ajustando por sectores, clasificando a la ciudad para igualar valores. Este trabajo se lleva un mes aproximadamente. Al terminar la re zonificación viene la propuesta de aplicación de los valores; en este proceso se realizará la revisión, que termina hasta el 20 de noviembre.-----

ACUERDO 7.14: Se nombra como responsable al **LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ**, Secretario del Consejo del CEYPSE, para que lleve acabo el ACUERDO 5.9 "Integrar a los siguientes Consejeros Ciudadanos al CEYPSE: I. Un representante por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), con derecho a voz y voto; II. Dos representantes por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios"-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, cede la palabra **LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ**, Secretario del Consejo del IMIP, Solicita a lo consejeros apoyo para localización del consejero pendiente de nombrar-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, somete a votación las propuestas, las que se aprueban por unanimidad como sigue: -----

ACUERDO 2.5: Realizar las reuniones ordinarias del Consejo del IMIP mensualmente, cada tercer jueves de mes a las 18:00 horas-----

ACUERDO 2.6: Enviar a los Consejeros del IMIP las propuestas de cambios al Reglamento del IMIP, elaboradas por la Comisión Revisora, para su revisión, enmiendas que procedan y su análisis en la siguiente reunión.-----

ACUERDO 2.7: Enviar un anteproyecto de Reglamento Interno del IMIP a la Comisión Revisora.-----

ACUERDO 2.8: El LIC. ISAAC CHAPLUK PABLOFF, Comisario del Consejo del IMIP, será el responsable de presentar una propuesta de diseño de reglamento que instrumente el Servicio Profesional de Carrera en el IMIP, considerando entre otros instrumentos, la Ley Federal de Servicio Profesional de Carrera.-----

ACUERDO 2.9: El 2^{do}. Taller de Planeación Estratégica del Consejo se llevará a cabo el jueves 24 de Agosto de 2006 a las 15:00 a 19:00 horas.-----

ACUERDO 2.10: Integrar al Consejero Ciudadano representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios.-----

9) **INTEGRACIÓN DE COMITÉS**-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, da lectura a los artículos 15 y 16 del Reglamento del IMIP para dar inicio a los nombramientos del Comité Especial de Apoyo y el Comité de Análisis y Seguimiento de los Acuerdos. Señala que el Comité Especial de Apoyo está nombrado en el Reglamento del IMIP y somete a consideración la integración del comité de análisis y seguimiento de los acuerdos, el LIC. RODOLFO URBALEJO GALLEGO, Secretario de Seguridad Pública Municipal del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, propone al LIC. ALFONSO TALAVERA HERNÁNDEZ, Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, y al C. CARLOS ARNOLDO GARCIA GUERRERO, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, por la naturaleza del IMIP, se proponen como Consejeros Ciudadanos al ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ, representante ciudadano del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C., la ARQ. DIANA MONFORT SÁNCHEZ, representante ciudadano del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ, representante ciudadano del Consejo del Desarrollo Económico de Ensenada, A.C. Se someten a votación las propuestas, las que se aprueban por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo-----

ACUERDO 2.11: Nombrar el Comité Especial de Apoyo integrado por el DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, Secretario Técnico del Consejo del IMIP y Director del IMIP, el ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, Secretario de la Administración Urbana del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ BERNAL, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, ING. CARLOS FERNÁNDEZ RUIZ, Coordinador de Gabinete del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, y el C.P. FRANCISCO TARIN PERISKY, Tesorero del Consejo del IMIP, como lo indica el Reglamento del IMIP.-----

ACUERDO 2.12: Nombrar el Comité de Análisis y Seguimiento de los Acuerdos del Consejo, el que se integra por los siguientes consejeros: el **LIC. ALFONSO TALAVERA HERNÁNDEZ**, Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el **C. CARLOS ARNOLDO GARCIA GUERRERO**, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, representante ciudadano del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C., la **ARQ. DIANA MONFORT SÁNCHEZ**, representante ciudadana del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y el **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, representante ciudadano del Consejo del Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.

10) **TRANSFERENCIA DE FUNCIONES AL IMIP**

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, señala que en relación al artículo SEGUNDO transitorio del Reglamento del IMIP, "Las funciones de Planeación Urbana e Ingeniería de Tránsito que actualmente operan en las instalaciones de la Secretaría de Administración Urbana pasarán a formar parte del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, por sus siglas IMIP", y cede la palabra al **LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ**, Secretario del Consejo del IMIP, quien señala que se debe generar el documento de transferencia y recepción de funciones. Se somete a votación la propuesta, la que se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2.13: Trabajar en conjunto, La Secretaría de Administración Urbana y el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, para generar el documento y realizar la transferencia y recepción de funciones, según el artículo SEGUNDO transitorio del Reglamento del IMIP.

11) **ASUNTOS GENERALES**

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, nombra los siguientes puntos a tratar en asuntos generales:

1) **Firma de Cheques.**

El artículo 13 Fracción II del Reglamento del IMIP "Autorizar la firma de cheques a personas distintas al Tesorero y al Director. En los cheques expedidos, deben de concurrir cuando menos dos firmas, la firma de cuando menos uno de los dos primeros, con la de la persona autorizada en caso de que la hubiere". El **DR. GUILLERMO**

ARÁMBURO VIZCARRA, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, propone al **C.P. CÉSAR GUSTAVO GONZÁLEZ GODOY**, Administrador del IMIP.-----

2) Informe Financiero y Presupuesto del IMIP.-----

Dando cumplimiento al artículo 39 del Reglamento del IMIP "El Director presentará ante el Consejo, en febrero de cada año, los estados financieros del Instituto correspondientes al año anterior desglosado por mes y un reporte del desempeño del Servicio Profesional de Carrera. Asimismo, presentará trimestralmente un informe financiero y presupuestal, así como el avance de sus programas, en los primeros días de los meses de abril, julio, y octubre del ejercicio en curso por los tres primeros, y en el mes de enero del ejercicio siguiente por lo que corresponde al cuarto trimestre del año, incluyendo el monto de las transferencias, ampliación, creación o supresión de partidas. En la sesión ordinaria del mes de Octubre de cada año, el Consejo deberá aprobar el presupuesto y programa anual de operación para el siguiente año para que, previa consulta con el Tesorero Municipal, se proceda a su integración al presupuesto de egresos para ser sometido al estudio y dictamen del Ayuntamiento en la sesión de cabildo respectiva". El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, presenta en forma escrita el informe financiero que corre agregado como apéndice "H" y presenta al **C.P. CÉSAR GUSTAVO GONZÁLEZ GODOY**, Administrador del IMIP, para las respectivas aclaraciones y propone las transferencias y creación de las partidas que excedieron el gasto del presupuesto. Cede la palabra al **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, representante ciudadano del Consejo del Desarrollo Económico de Ensenada, A.C., quien propone contratar un auditor externo de acuerdo con el presupuesto aprobado para que el Consejo analice el resultado de la auditoria externa por salud administrativa. el **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, representante ciudadano de los Colegios de Profesionales de Ingenieros Civiles de Ensenada, propone como auditor externo al **C.P. FRANCISCO TARÍN PERISKY**, Tesorero del Consejo del IMIP -----

Se somete a votación las propuestas, las que se aprueban por unanimidad, quedando los acuerdos como sigue:-----

ACUERDO 2.14: Autorizar la firma de cheques al **C.P. CÉSAR GUSTAVO GONZÁLEZ GODOY**, Administrador del IMIP-----

ACUERDO 2.15: Aprobar las transferencias propuestas en el informe financiero y presupuestal presentado por el IMIP -----

ACUERDO 2.16: Aprobar la revisión de los Estados Financieros del IMIP a través de un dictamen realizado por un auditor externo. -----

3) Puerto Colonet. -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, menciona que no existe ningún proyecto asignado al IMIP con respecto al proyecto Puerto Colonet y señala que se agrega este punto en asuntos generales a petición del **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, representante ciudadano del Consejo del Desarrollo Económico de Ensenada, A.C., a quien le cede la palabra; el **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, expresa que Puerto Colonet es el proyecto más importante de infraestructura de Baja California y del municipio de Ensenada, B.C. y propone que el IMIP considere entre sus proyectos al Puerto Colonet y gradualmente se incorpore y demande recursos. -----

En el caso de la licitación, podrá ser que se agregue un proyecto de planeación con todo lo que es el impacto y la planeación del desarrollo para propósitos de crecimiento industrial, económico y de carácter urbano, y quien posea la licitación deberá aportar los recursos correspondientes. El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Secretario de la Administración Urbana del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, comenta que de alguna manera el IMIP realiza trabajos de desarrollo urbano, como es el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y los demás proyectos asignados. Sería la primera etapa de este proceso para incorporar los criterios en materia de desarrollo de esta zona y a partir de estos trabajos, se buscan fondos adicionales para su asignación. El **LIC. ALFONSO TALAVERA HERNÁNDEZ**, Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, comenta que es el inicio de un proyecto de mayor envergadura en este gobierno municipal, y es necesario conocer varios aspectos del proyecto: ¿en qué consiste?, ¿cuáles son las inversiones?, el impacto a la región, etc. El **LIC. RODOLFO URBALEJO GALLEGO**, Secretario de Seguridad Pública Municipal del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, expresa que es necesario conocer la Jurisdicción Federal. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, representante ciudadano del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C., señala que el proyecto es muy importante para el futuro de Baja California y del país, sobre todo en la cuenca costera del Pacífico. El **ARQ. PORFIRIO VARGAS SANTIAGO**, Representante del Área de Planeación de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de B.C., solicitó canalizar los proyectos prioritarios para el IMIP, y expresa que es importante que si existen interesados cuenten con la obligación de elaborar un ejercicio de planeación, y se puede exigir al propio desarrollador del puerto y si la Ley lo contempla, el promotor del

proyecto debe desarrollar el estudio de planeación. El **C. CARLOS ARNOLDO GARCÍA GUERRERO**, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, expresa que el IMIP está en la etapa de inicio, construcción y estructuración y se desea que contribuya a que el municipio de Ensenada se desarrolle en la visión mundial, de desarrollo regional y del país; y como una región de comercio internacional que se va a desarrollar a futuro.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, somete a votación la propuesta, del **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, representante ciudadano del Consejo del Desarrollo Económico de Ensenada, A.C. la que se aprueba por mayoría, con 8 votos a favor y una abstención: -----

ACUERDO 2.17: Generar un proyecto llamado COLONET, alimentándolo con los trabajos que se están realizando actualmente como es el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población, las Administraciones Costeras Integrales, Plan de Desarrollo Regional de San Quintín y Región Sur y que gradualmente se le asignen al IMIP recursos para este proyecto.-----

12) CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, agradece a los asistentes por su presencia y cede la palabra al **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Secretario de la Administración Urbana del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, para llevar a cabo la clausura de la Sesión; el **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Secretario de la Administración Urbana del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, menciona que siendo las 20 horas con 02 minutos del día 27 de julio del año 2006, da por concluidos los trabajos del Consejo del IMIP. Seguidamente, firman los que intervienen en la Sesión.-----

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'X' and several illegible signatures.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a green '3' at the top and several illegible signatures.



LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ
Secretario del Consejo del IMIP, en
representación del
C. QUÍM. CÉSAR MANCILLAS AMADOR
Presidente del Consejo del IMIP



C.P. FRANCISCO TARÍN PERISKY
Tesorero del Consejo del IMIP



LIC. ISAAC CHAPLUK PABLOFF
Comisario del Consejo



DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA
Secretario Técnico del Consejo del IMIP



ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA
Secretario de la Administración Urbana del
XVIII Ayuntamiento de Ensenada



C. ENRIQUE CHAPELA ZAPIEN
Director de Desarrollo Regional del XVIII
Ayuntamiento de Ensenada



LIC. RODOLFO URBALEJO GALLEG0
Secretario de Seguridad Pública Municipal
del XVIII Ayuntamiento de Ensenada



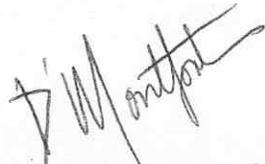
LIC. ALFONSO TALAVERA HERNÁNDEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de
Planeación y Desarrollo Económico del XVIII
Ayuntamiento de Ensenada



**C. CARLOS ARNOLDO GARCÍA
GUERRERO**
Regidor Coordinador de la Comisión De
Desarrollo Urbano y Ecología del XVIII
Ayuntamiento de Ensenada



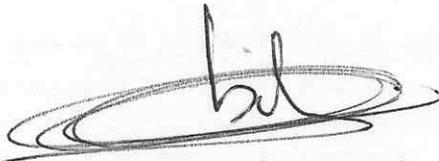
QUÍM. ERNESTO PEDRÍN MÁRQUEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de
Seguridad Pública y Transporte del XVIII
Ayuntamiento de Ensenada



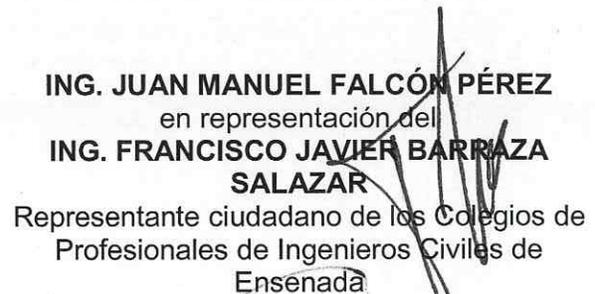
ARQ. DIANA MONFORT SÁNCHEZ
Representante ciudadano del Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal
(COPLADEM)



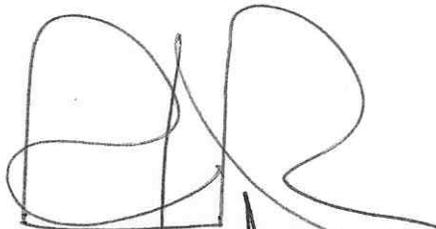
**ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN
CHÁVEZ**
Representante Ciudadano del Consejo
Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.



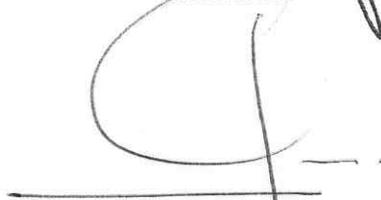
ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA
Representante Ciudadano de los Colegios
de Profesionales de Arquitectos de
Ensenada



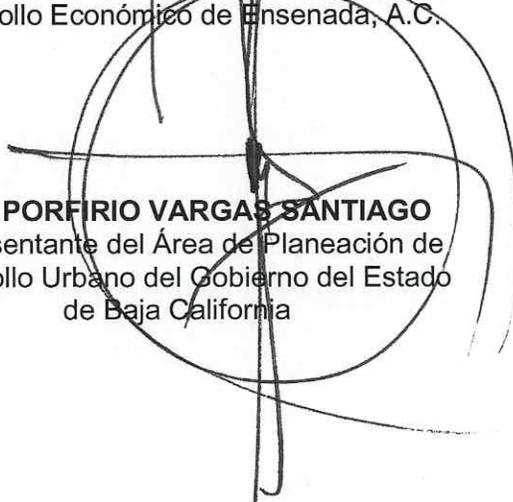
ING. JUAN MANUEL FALCÓN PÉREZ
en representación del
**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA
SALAZAR**
Representante ciudadano de los Colegios de
Profesionales de Ingenieros Civiles de
Ensenada



CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ
Representante ciudadano del Consejo del
Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.



ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR JUÁREZ
Representante del Consejo Consultivo
Económico de Ensenada, A.C.



ARQ. PORFIRIO VARGAS SANTIAGO
Representante del Área de Planeación de
Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado
de Baja California

